FAIE
Federación Argentina de Iglesias Evangélicas
Federación Argentina de Iglesias Evangélicas
Inscripción en el Registro Nacional de cultos N° 1040 - Personería Jurídica N° 1040
Condarco 321, C1406AFE, Buenos Aires - Argentina +549 11-2071-5682
secretaria@faie.org.ar www.faie.org.ar

CARTA ABIERTA A LOS SENADORES Y SENADORAS NACIONALES

" Así dice el Señor: la tierra no se venderá a perpetuidad porque es mía, y ustedes sólo están de paso en ella como huéspedes míos" Levítico 25:23

Como Iglesias cristianas evangélicas herederas de la tradición protestante reunidas en la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) queremos expresar nuestra preocupación sobre un asunto que es de vital interés para la vida de muchas personas como así también para la preservación y el cuidado de la Casa Común: la propiedad y el uso de la tierra.

Conforme a las Sagradas Escrituras sobre la cual muchos de ustedes han jurado al momento asumir sus mandatos y el Dios al cual invocaron para dar cuenta de sus actos de gobierno, la tierra es para la vida y no para hacer dinero.

El presente proyecto de Ley preserva el interés de quienes son propietarios de tierras e inmuebles - lo que no está mal - pero sin ofrecer solución alguna al problema de millones de argentinos impedidos de acceder a una vivienda propia o a tierras con fines productivos. Proteger a un sector sin ofrecer soluciones a otro es injusto, especialmente cuando se desatiende el derecho de los más vulnerables

Asimismo, el proyecto (junto a la Leyes de Glaciares y del manejo del fuego) elimina varios tipos de restricciones para la compra de tierras, entre ellas, el máximo que puede comprar un mismo titular de nacionalidad extranjera, generando las condiciones para la concentración de tierras en grandes monopolios y/o oligopolios desfavoreciendo así la producción y el desarrollo regional.

Por otro lado, no sólo pone en riesgo la soberanía nacional sobre los recursos estratégicos que debieran ser cuidados y administrados para beneficio de quienes habitamos el territorio nacional, sino que también atenta contra los pueblos originarios, a quienes hoy se les desconoce el derecho ancestral a la tierra, fundamental para el sustento y la conservación de su identidad.

Este proyecto titulado “Ley de inviolabilidad de la propiedad privada” desconoce que la tierra debe ser para la vida y no solo un recurso para hacer negocio. Es por ello que expresamos nuestro rechazo a la aprobación de la “Ley de inviolabilidad de la propiedad privada” y hacemos un llamado a que se promuevan leyes que den soluciòn a la crisis habitacional padecida por millones de personas en el paìs, proteja la soberanìa nacional y los recursos naturales y reconozcan a los pueblos originarios su derecho a ser dueños legítimos de sus territorios.

Federación Argentina de Iglesias Evangélicas